

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 446.817

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto, 395 "Materiales para seguridad y adiestramiento".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

c) **Monto del PAC:** ₡ 3.201.514.305

d) **Forma de adjudicación:** Por ítem

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 832/2024 los funcionarios: Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras; y Anibal Pose, Director de Seguridad y Vigilancia.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

2.1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 30 de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las once y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas físicas las empresas EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. y ACQUACONSULT S.A. las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) EQUIPRO S.A.	2) GUAINDUPAR S.A.	3) ACQUACONSULT S.A.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 2.105.450 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A Monto total asegurado: ₡ 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/12/2024 a 28/05/2025, 149 días</p>	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 12.378.905 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: ₡ 184.088.000 Vigencia de la Póliza: De 30/12/2024 a 29/05/2025, 150 días</p>	<p>Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 8.642.344 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: ₡ 64.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/12/2024 a 19/05/2025, 140 días</p>

Rafael Eguiazú
Ing. Rafael Eguiazú F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

Jazmín Caballero Prieto
Ing. Jazmín Caballero Prieto
 Gerente - JGSSMA
 PETROPAR

Anibal Rose
ANIBAL ROSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA ACQUACONSULT S.A:

No se presentó por parte de GUAINDUPAR S.A documentos como folleto, fichas técnicas, etc. como análisis de Capacidad Técnica y/o estudio de las normativas aplicables a cada producto. No sabemos si los productos cumplen con las Especificaciones Técnicas. El formulario de oferta presenta alteración con el logo de los mismo.

RESPUESTA: Se verifica que la empresa GUAINDUPAR S.A. no ha presentado documentos como folletos, fichas técnicas, entre otros. No obstante, al no tratarse de documentación sustancial, se solicitará su remisión por nota en la etapa de evaluación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/24** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su **Artículo 80** expresa "Disconformidades, errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP"

Por otro lado, respecto al Formulario de Ofertas, si bien se ha observado que el oferente ha agregado el logo de la empresa, no se evidencian alteraciones en el contenido del documento. En consecuencia, este comité considera válido dicho formulario.

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA GUAINDUPAR S.A:

La empresa ACQUACONSULT S.A presenta planilla de precios diferente a como se descarga de la DNCP en cuanto a la cantidad de productos.

RESPUESTA: Se verifica que las observaciones se relacionan con documentación de carácter sustancial, por lo que serán analizadas en la etapa de evaluación correspondiente.


3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

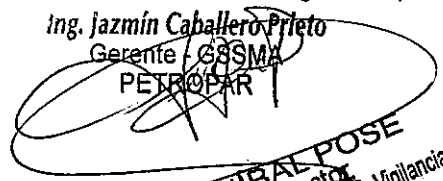
Se procede a la verificación de los documentos solicitados, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación establecido en el **Art. N° 75** inciso 2) "Evaluación basada en precio" del **Decreto N° 2264/24**.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR S.A.	ACQUACONSULT S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Jurídica			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
--	--	--	--

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que las firmas oferentes **EQUIPRO S.A.** y **GUAINDUPAR S.A.** cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

Sin embargo, se identificaron incumplimientos en la oferta de **ACQUACONSULT S.A.**

La empresa presentó una Lista de Precios que no corresponde al formulario establecido para esta licitación, añadiendo cantidades que no son aplicables a un contrato abierto por montos, además, la Garantía de Mantenimiento de Oferta fue presentada mediante una póliza de seguro por un monto inferior al requerido. Según el Pliego de Bases y Condiciones, esta garantía debe ser por el equivalente al 5% del monto total de la oferta. En este sentido, el **Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024** establece que "El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado."

En base a lo expuesto, el cálculo debe realizarse sobre los montos máximos establecidos para los ítems ofertados. En este caso, la oferta fue presentada por un monto máximo de **₡ 1.522.721.505**, por lo que la garantía debió ser por un monto de **₡ 76.136.075**, considerando los ítems presentados. Sin embargo, el oferente presentó una garantía de solo **₡ 64.000.000**.

El Pliego de Bases y Condiciones establece que la Lista de Precios y la Garantía de Mantenimiento de oferta copias, son documentos de carácter sustancial. En ese contexto, el **Art. 78 del Decreto N° 2264/2024** dispone que "toda oferta que no se ajuste a las bases de la contratación será rechazada por la convocante". Asimismo, el **Art. 79** del mismo decreto señala que "serán considerados documentos de carácter sustancial [...] e. Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones".

Por consiguiente, se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa **ACQUACONSULT S.A.** y se prosigue con la evaluación de las ofertas de **EQUIPRO S.A.** y **GUANDUPAR S.A.**

4. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se observa que no presentan errores aritméticos.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercial (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN):



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	186690	446817	972643	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 21:05:13	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	186689	446817	972612	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 21:04:59	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	186688	446817	972618	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 21:04:45	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	186685	446817	972627	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 20:58:33	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	186684	446817	972631	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 20:58:17	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	186683	446817	972639	VerCertificado	Autorizado, 14/10/2024 20:57:47	800650484	YLF S.A

Ing. Rafael Eguilazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto gina 3 | 19
Gerente GSSMA
PETROPAR

ANIBA POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

Asimismo, se procede a verificar sobre qué actividad o productos se emitieron:

N°	Ítem	GUINDUPAR S.A.
1	Guantes de cuero puño corto.	CERTIFICADO N° 186689 GUANTES DE CUERO PUÑO CORTO EN CATÁLOGO: GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO
4	Guantes de cuero puño largo.	CERTIFICADO N° 186688 GUANTE DE CUERO PUÑO LARGO EN CATÁLOGO: GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS
5	Guante de cuero para soldador.	CERTIFICADO N° 186685 GUANTE DE CUERO PARA SOLDADOR EN CATÁLOGO: GUANTE PROTECTOR PARA SOLDADURA
19	Campera de Cuero para Soldador.	CERTIFICADO N° 186684 CAMPERA DE CUERO PARA SOLDADOR EN CATÁLOGO: CAMPERA DE CUERO PARA SOLDAR
20	Delantal de cuero para soldadura eléctrica.	CERTIFICADO N° 186683 DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADOR EN CATÁLOGO: DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADURA ELÉCTRICA
25	Guantes para Bombero.	CERTIFICADO N° 186690 GUANTE PARA BOMBERO DE CUERO EN CATÁLOGO: GUANTE PARA TEMPERATURAS EXTREMAS

En este contexto, se cita lo establecido en el **Artículo 1** de la **Circular DNCP N° 11/2019 "Por la cual se establece mecanismos de apoyo a la Producción Nacional y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"** el cual dispone que: *El Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio respecto al producto ofertado podrá ser presentado por un oferente no fabricante bajo autorización del titular del mismo, esto será aplicable únicamente para la adquisición de bienes.*


En virtud de esta disposición, la empresa **GUINDUPAR S.A.** ha presentado la autorización de YLF S.A. para utilizar los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 186683, 186684, 186685, 186688, 186689 y 186690, correspondientes a los artículos de su fabricación.

Por otro lado, la empresa **EQUIPRO S.A.** no ha presentado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, motivo por el cual se aplicarán los márgenes de preferencia a sus ofertas, conforme a la normativa vigente.

De este modo, considerando lo expuesto, se presentan los precios finales de la oferta con la aplicación del margen de preferencia, según se detalla en el siguiente cuadro para los ítems que cuentan con dos ofertas

N°	Ítem	GUINDUPAR S.A.			EQUIPRO S.A.		
		Monto Ofertado	CPEN	Margen de Preferencia	Monto Ofertado	CPEN	Monto final con Margen de Preferencia
1	Guantes de cuero puño corto.	29.858	SI	No aplica	35.000	NO	49.000
4	Guantes de cuero puño largo.	35.456	SI	No aplica	No Cotiza	-	
5	Guante de cuero para soldador.	74.645	SI	No aplica	120.000	NO	168.000
19	Campera de Cuero para Soldador.	274.920	SI	No aplica	No Cotiza	-	
20	Delantal de cuero para soldadura eléctrica.	136.230	SI	No aplica	No Cotiza	-	
25	Guantes para Bombero.	879.700	SI	No aplica	No Cotiza	-	

Los demás ítems permanecen invariables en sus cotizaciones, por no aplicarse el Margen de Preferencia Nacional.


Ing. Rafael Espinoza F.
DIRECCIÓN
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto gina 4 | 19
Gerente GSSMA
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

A continuación, se procede a ordenar las ofertas según el orden económico de cada ítem, quedando de la siguiente manera:

N°	ÍTEM	GUAINDUPAR S. A	EQUIPRO S. A	OFERTA MÁS ECONÓMICA
1	Guantes de cuero puño corto	29.858	49.000	GUAINDUPAR S.A.
2	Guante para trabajos mecánicos intensivos	38.000	38.000	(*)
3	Guante para uso general	14.959	15.000	GUAINDUPAR S.A.
4	Guantes de cuero puño largo	35.456	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
5	Guante de cuero para soldador	74.645	168.000	GUAINDUPAR S.A.
6	Guante de nitrilo desechable	69.567	90.000	GUAINDUPAR S.A.
7	Guantes de PVC	58.063	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
8	Arnés de seguridad completo	874.532	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
9	Lente Protector ocular transparente	11.782	10.550	EQUIPRO S. A
10	Lente Protector ocular solar	11.782	10.550	EQUIPRO S. A
11	Mascara Facial Completa	1.259.800	1.150.000	EQUIPRO S. A
12	Filtro para vapores orgánicos para máscara facial completa.	128.000	83.900	EQUIPRO S. A
13	Filtro para polvos para máscara facial completa.	103.400	67.500	EQUIPRO S. A
14	Respirador purificador de aire de media careta	174.000	117.950	EQUIPRO S. A
15	Equipo Retráctil	3.400.000	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
16	Careta para Soldadura	157.569	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
17	Par de Guantes para Alta Temperatura	134.360	120.000	EQUIPRO S. A
18	Piñera o Polaina de Cuero para Soldador	62.862	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
19	Campera de Cuero para Soldador	274.920	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
20	Delantal de cuero para soldadura eléctrica	136.230	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
21	Bota pantalón	717.900	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.

Rafael Espalezu F.
Ing. Rafael Espalezu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ernesto Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

Página 5 | 19

ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

22	Monogafas	38.000	37.000	EQUIPRO S. A
23	Protector auditivo	137.380	210.000	GUAINDUPAR S.A.
24	Guantes de Neopreno	313.500	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
25	Guantes para Bombero	879.700	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
26	Botas para Bombero	1.792.400	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.
27	Chalecos de Seguridad Industrial para USO INTENSIVO	1.450.240	No Cotiza	GUAINDUPAR S.A.

(*) El desempate de precio referente a este ítem, se hará conforme a los criterios establecidos de desempate de oferta, posterior a la evaluación de las especificaciones técnicas.

Es así que, considerando la metodología de la evaluación, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que refiere en el Art.75 Procedimiento de evaluación:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

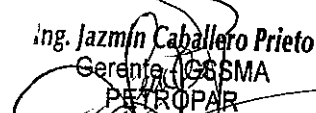
Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados de las dos ofertas más económicas, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. Tras la verificación, se constató que los precios ofertados por los oferentes presentan variaciones que superan el porcentaje por debajo del precio referencial establecido por la Convocante, por lo que será solicitada la composición de los mismos, en la etapa correspondiente.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal y las prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	GUAINDUPAR S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Héctor Rubén Recalde Insfran	Laura Petrona Gómez de Recalde	Lilian Gabriela González Mallorquín	Luis Adrián Mongelos Gaona
NÚMERO DE CÉDULA	673.884	2.138.823	3.707.526	3.210.719
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH


Ing. Rafael Eguitzu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

Página 6 | 19


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

OFERENTE	EQUIPRO S.A.	
NOMBRE	Alan Tauber Oguz	Moses Eduardo Schuartzman Parnes
NÚMERO DE CÉDULA	801.023	647.686
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para determinar si los oferentes o sus representantes están comprendidos en el artículo 21 de la Ley 7021/22, y no se encontraron coincidencias en el Listado de funcionarios de PETROPAR.

Asimismo, se revisó si los oferentes y los demás sujetos individualizados aparecían en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, y no se hallaron registros actuales de los mismos en dicha base de datos.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en relación con las sanciones a proveedores, se constató que los oferentes **GUAINDUPAR S. A.** y **EQUIPRO S. A.** no cuentan con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta ha presentado en el formulario de oferta y en el formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21, "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley 7021/22, y no habiéndose encontrado elementos que desacrediten dicho documento, este Comité considera que las firmas **GUAINDUPAR S. A.** y **EQUIPRO S. A.** cumple con la capacidad legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia de que no se verifican impedimentos legales para que los oferentes firmen y presenten la oferta.

8. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Conforme al **Art. 80 del Decreto N° 2264/24** - Disconformidad, errores y omisiones. "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"

DOCUMENTOS SOLICITADOS A EQUIPRO S.A.


- Por Nota Comité N° 01/2024 remitido en fecha 14 de enero de 2025, se emplaza al oferente hasta las 15:00hs del 16 de enero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:


1. Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EQUIPRO S. A					
Ítem N°	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Precio Unitario \$	Diferencia con el precio referencial
17	Par de Guantes para Alta Temperatura.	UNIDAD	UNIDAD	134.360	-54%
23	Protector auditivo.	UNIDAD	UNIDAD	210.000	54%

2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
3. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
4. Documentos que acrediten la experiencia.

Página 7 | 19


Ing. Jazmín Caballero Prieto
 Gerente - GSSMA
 PETROPAR


Ing. Rafael Eguizaru F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBALPOSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según expediente N° 470/2025 de fecha 15 de enero de 2025, por mesa de entrada institucional, la composición de los precios ofertados se detalla a continuación:

Item	Descripción	Costo FOB	Flete y Desp.	Costo en Depos. S	Costo en Gs.	Comis.	Costo Total	Utilidad	Precio Unitario Gs	Margen %
17	Guantes para Alta temperatura	\$5,57	\$2,79	\$8,36	66.005	6.000	72.005	47.996	120.000	40%
23	Protector auditivo	\$11,27	\$3,38	\$14,65	115.743	10.500	126.243	83.757	210.000	40%

La explicación de la composición de los precios se considera aceptable por el Comité, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

DOCUMENTOS SOLICITADOS A GUINDUPAR

- Por Nota Comité N° 02/2024 remitido en fecha 14 de enero de 2025, se emplaza al oferente, hasta las 15:00 h del 16 de enero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.


Item N°	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Precio Unitario G	Diferencia con el precio referencial
5	Guante de cuero para soldador	UNIDAD	UNIDAD	74.645	-32%
17	Par de Guantes para Alta Temperatura.	UNIDAD	UNIDAD	134.360	-48%
21	Bota pantalón.	UNIDAD	UNIDAD	717.900	-30%
26	Botas para Bombero	UNIDAD	UNIDAD	1.792.400	-31%
27	Chalecos de Seguridad Industrial para USO INTENSIVO	UNIDAD	UNIDAD	1.450.240	-34%

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
- Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.
- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Documentos que acrediten la experiencia.

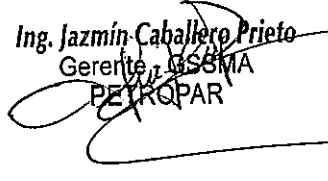
El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según expediente N° 534/2025 de fecha 16 de enero de 2025, por mesa de entrada institucional, la composición de los precios ofertados se detalla a continuación:

Datos de la Oferta		Detalle de Estructura de Precios								
Ítem	Descripción del Ítem	Precio Unitario Ofertado a PETROPAR	Costo de Origen - Elementos de valor fijo	Gastos Transportes / Logística / Personal	Gastos Financieros y Administrativos /valor variable	Impuestos Tasa IVA	Utilidad esperada / Guindupar	Otros Gastos	Precio Unitario Ofertado/precio final	Total Ofertado
5	Guantes de cuero para soldador	74.645	31.850	9.855	8.957	6.786	11.197	0	74.645	74.645
17	Par de Guantes para Alta temperatura	134.360	67.180	18.685	16.123	12.215	23.157	0	134.360	134.360
21	Bota pantalon	717.900	368.950	89.853	86.148	64.264	117.685	0	717.900	717.900
26	Botas para bombero	1.792.400	1.075.440	152.143	133.812	162.945	268.860	0	1.792.400	1.792.400
27	Chalecos de seguridad industrial - Uso intensivo	1.450.240	870.144	124.029	106.691	131.640	277.536	0	1.450.240	1.450.240


La explicación de la composición de los precios se considera aceptable por el Comité, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.



Ing. Rafael Equiluzo F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR



Ing. Jazmin Caballero Prieto
 Gerente, GSMA
 PETROPAR

Pagina 8 | 19


ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Art. 82 Decreto Reglamentario N° 2264/2024 - Contenido del Informe de Evaluación, "d) Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos"

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos de carácter formal, bajo el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	GUAINDUPAR S. A	EQUIPRO S. A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA	PRESENTA

Comprobadas las documentaciones de carácter formal, se concluye que la firma **GUAINDUPAR S. A** y **EQUIPRO S. A.** han presentado todos los documentos exigidos, cumpliendo con la normativa aplicable.

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023)

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

GUAINDUPAR S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION	
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.455.033.388	1,87	13.898.050.092	2,15	13.279.447.470	2,02	2,01	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	7.726.604.443		6.466.313.899		6.589.031.080			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.726.604.443	0,48	6.466.313.899	0,40	6.589.031.080	0,36	0,42	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	16.061.637.699		15.998.379.701		18.272.741.131			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										

Ing. Rafael Equizeu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente
GASMA
PETROPAR

Página 9 | 19

ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.025.189.191	0,20	2.111.110.650	0,32	2.044.062.037	0,31	0,28	CUMPLE
		CAPITAL	5.100.000.000		6.500.000.000		6.500.000.000			

RESULTADO: El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

EQUIPRO S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.087.721.369	2,81	1.872.367.638	2,09	2.725.285.419	1,46	2,12	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	743.934.433		895.334.527		1.863.488.325			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	864.358.163	0,41	1.054.214.502	0,54	2.081.198.095	0,74	0,56	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.087.721.369		1.961.568.775		2.799.084.064			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	63.616.861	0,14	-66.008.933	-0,15	-30.113.688	-0,07	-0,03	NO CUMPLE
		CAPITAL	439.361.016		439.361.016		430.581.293			

RESULTADO: El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

La firma **GUAINDUPAR S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el presente llamado.

Por otra parte, se verifica que la firma **EQUIPRO S.A.** no cumple con lo requerido en las bases concursales, respecto a lo establecido para el apartado de rentabilidad, que claramente establece: *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo.*

Es fundamental resaltar la importancia de este indicador financiero, ya que el mismo mide la capacidad de una empresa para generar beneficios en relación con su capital y refleja su sostenibilidad financiera a largo plazo, sin embargo, los valores reportados por la firma muestran que en 2021 tuvo una rentabilidad de 0,14, pero en 2022 y 2023 registró valores negativos de -0,15 y -0,07, respectivamente, resultando en un promedio de -0,03, lo que indica que la empresa ha tenido pérdidas en el periodo evaluado, en consecuencia, se deduce que la misma compromete su estabilidad financiera y su capacidad para cumplir con obligaciones contractuales, por lo que se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa **EQUIPRO S.A.**

En vista a que la única oferta susceptible de adjudicación corresponde al oferente **GUAINDUPAR S.A.**, no se aplica el criterio de desempate de ofertas para el ítem 2 "Guante para trabajos mecánicos intensivo".

Por otra parte, se solicitan las muestras requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota Comité N° 03/2024 remitido en fecha 27 de enero de 2025, se emplaza al oferente, hasta las 15:00 h del 30 de enero del corriente, para remitir:

1. Presentación de muestras de los siguientes ítems:

- Ítem 5- Guante de cuero para soldador.
- Ítem 6- Guante de nitrilo desechable.
- Ítem 8- Arnés de seguridad completo.
- Ítem 11- Máscara Facial Completa.
- Ítem 15- Equipo Retráctil.
- Ítem 16- Careta para Soldadura.
- Ítem 21- Bota pantalón.
- Ítem 25- Guantes para Bombero.
- Ítem 26- Botas para Bombero.
- Ítem 27- Chalecos de Seguridad Industrial para Uso Intensivo.

Ing. Rafael Aguayo F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente CSSMA
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

El oferente cumple en remitir dentro del plazo establecido, según expediente N° 983/2025 de fecha 30 de enero de 2025, por mesa de entrada institucional, por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El oferente debe demostrar la experiencia en provisión de equipos de protección individual y/o equipos para bomberos, seguridad industrial y equipos de lucha contra incendios, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).

Nota 1 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	GUAINDUPAR S. A
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

A continuación, se presenta el análisis detallado en el siguiente cuadro:

GUAINDUPAR S.A.				
N°	DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Contrato N° 9006/2022	21/11/2022	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE	1.220.165.980
2	Contrato N° 9227/2023	27/11/2023	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE	1.575.407.085
Monto Total de las Facturaciones Presentadas				2.795.573.065
30% del monto máximo de la presente licitación.				960.454.292
Experiencia Requerida				CUMPLE

La firma **GUAINDUPAR S.A.** cumple con los requerimientos que acreditan su experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procede a la evaluación del cumplimiento de los documentos requeridos para la capacidad técnica, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos para la acreditación de la capacidad técnica, bajo el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	GUAINDUPAR S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	PRESENTA

Ing. Rafael Equiza F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
 Gerente de SSMA
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	PRESENTA
Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	PRESENTA
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA

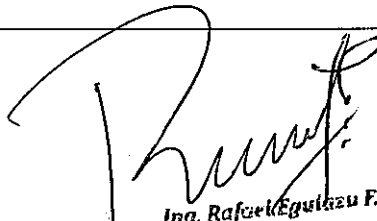
Al revisar la oferta de la firma **GUINDUPAR S.A.** se verifica que presentan todos los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MUESTRAS

Se realiza la evaluación de las especificaciones técnicas, referidas en los Catálogos, documentos técnicos o folletos presentados por el oferente, además de la verificación de las muestras presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	REQUERIMIENTOS	GUINDUPAR S.A.
1	Guantes de cuero puño corto Dorso, palma y refuerzo de cuero vaqueta. Puño corto de cuero vaqueta. Espesor de 1,1 a1,3 mm. Hilo poliéster 30/3 terminación con ribete de poliamida o TNT longitud mínima: 24cm. Normas y Certificaciones Requeridas: Debe cumplir con las Normas EN388 o su equivalente. Certificación que demuestre la fabricación bajo las normas solicitadas.	CUMPLE
2	Guante para trabajos mecánicos intensivos Par de guantes de nylon fibra sintética sin costuras. Con recubrimiento completo nitrilo impermeable y sobre cobertura de nitrilo rugoso en palma y dedos, resistencia mecánica, abrasión y al corte, protección contra aceites, grasas y otros fluidos químicos. Puño elástico resistente a contacto y salpicaduras de hidrocarburos. Normas y Certificaciones Requeridas: Norma EN 388:2016, EN 374.	CUMPLE
3	Guante para uso general Par de guantes de nylon o poliéster sin costuras. Recubrimiento látex rugoso oscuro en palma y dedos. Puño elástico. Normas y Certificaciones Requeridas: Norma EN 407:2005, EN 388:2016	CUMPLE
4	Guantes de cuero puño largo Dorso, palma y refuerzo de cuero vaqueta. Puño largo de cuero vaqueta. Espesor de 1,1 a1,3 mm. Hilo poliéster 30/3 terminación con ribete de poliamida o TNT longitud mínima:30cm. Normas y Certificaciones Requeridas: Debe cumplir con las Normas EN388 o su equivalente. Certificación que demuestre la fabricación bajo las normas solicitadas	CUMPLE
5	Guante de cuero para soldador Dorso, palma y puño en cuero descarnes con refuerzo tipo pistola. Costura con hilo kevlar. Deberá estar totalmente forrado con algodón tejido. Dimensiones: espesor 1,2 a 1,4 mm, longitud 40 cm Tamaño: mediano N° 10 y 11. Deberán cumplir con la Norma UNE EN 388 y Norma EN407.	CUMPLE
6	Guante de nitrilo desechable Ambidiestro No contienen látex No estériles Tamaño: mediano L Y M Buena resistencia mecánica y protección química duradera	CUMPLE
7	Guantes de PVC Material: cloruro de polivinilo (PVC), sin costuras, resistente al corte, a la abrasión, a productos químicos y petroquímicos. Palma: rugosa o áspera Forro interior: algodón.	CUMPLE

Página 12 | 19


Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

	Dimensiones: 14 como mínimo (medido desde la extremidad del dedo medio al borde del puño) Tamaño: mediano N° 10 y 11 Normas: fabricado de acuerdo a normas internacionales EN 388, EN 407 y EN374.	
8	Arnés de seguridad completo Tipo: paracaidista Material: Bandas: confeccionadas en fibra sintética, poliamida o poliéster normalizada de 48 mm. de ancho y de alta tenacidad con protección lumbar acolchada y cinta reflectiva, 4 puntos de anclaje. Argollas metálicas: en D de enganche lateral y dorsal, de acero estampado con tratamiento térmico. Hebillas de regulación y ajuste: de acero estampado con tratamiento térmico. Soga de vida de 2 metros. Talle: totalmente ajustable hasta 135 cm. de cintura Norma: ANSI Z359.1, ANSI A10.14, IRAM 3622-1 o equivalentes.	CUMPLE
9	Lente Protector ocular transparente Lente de policarbonato, resistente a impactos y antipañante para mejor comodidad laboral, protección contra rayos UV. Fijación: patillas ajustables tipo espátula. Protector: lateral Norma: ANSI Z87.1 o EN166	CUMPLE
10	Lente Protector ocular solar Lente de policarbonato, resistente a impactos y antipañante para mejor comodidad laboral, protección contra rayos UV. Fijación: patillas ajustables tipo espátula. Protector: lateral Tono: Gris Norma: ANSI Z87.1	CUMPLE
11	Mascara Facial Completa Material: Silicona y policarbonato. Atoxico y no reaccionante con el sudor. Visor: Poli carbonato, resistente a impactos y rayaduras, panorámico de como mínimo 210°. Accesorios: Válvula de exhalación e inhalación y fijador para 2 (dos) filtros recambiables. Ajuste: tirante elástico regulable. Norma: certificado por NIOSH, EN 136, EN 148-1 o equivalente.	CUMPLE
12	Filtro para vapores orgánicos para máscara facial completa. Cartucho (filtro) aprobado para vapores orgánicos adaptables a respiradores purificadores de aire. Compatible con la máscara facial completa. Norma: certificado por NIOSH, EN 14387 o equivalente.	CUMPLE
13	Filtro para polvos para máscara facial completa. Cartucho (filtro) aprobado para polvos adaptables a respiradores purificadores de aire. Compatible con la máscara facial completa. Norma: certificado por NIOSH, EN 1438 o equivalente.	CUMPLE
14	Respirador purificador de aire de media careta Material: Silicona o polipropileno con inyección en termoplástico, suave y flexible, atóxico e hipoalergénico. Accesorios: válvula de exhalación e inhalación y fijador para 2 (dos) filtros recambiables. Ajuste: tirante elástico regulable. Norma: certificado por NIOSH, EN 140 o equivalente.	CUMPLE
15	Equipo Retráctil Longitud efectiva total: 3 +/-0,5 metros Carga mínima de rotura: 15 +/- 5 KN Fuerza máxima de frenado: Menor a 6 KN Distancia de Parada: Menor a 2 m Peso nominal: 2 +/- 0,5 Kg Carcaza: Aleación de aluminio o plástico resistente. Tambor: Aleación de aluminio Cinta: Fibra de alta tenacidad multifilamento continuo (termofijada) Eje: Acero SAE 4140 Rueda de trinquete: Aluminio de alta densidad Gatillos inerciales: Acero inoxidable SAE 420	CUMPLE

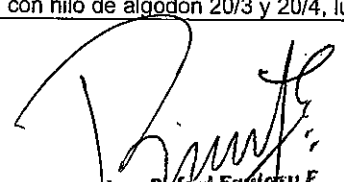
Ing. Rafael Eguía F.
DIRECCIÓN
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
GSSMA
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

	Mosquetón superior: Cuerpo y traba de cierre de acero mosquetón giratorio: Cáncamo forjado y conector de acero SAE 1055 Norma: IRAM 3605, EN360, EN365, EN362, EN363, EN364 o equivalente.	
16	<p>Careta para Soldadura Para protección de los ojos y de la cara en contra de quemaduras, chispas y salpicaduras de metal fundido en trabajos de soldadura eléctrica y de otros tipos. CUERPO: Deberá estar confeccionada en pieza única. Será termoplástico, resistente a las quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y partículas de metal caliente presentes en las tareas de soldadura. Material fabricado en polipropileno. CABEZAL: Será de material plástico. Con regulación múltiple que permite adaptar la profundidad del diámetro. Deberá poseer limitador de altura con varios registros y un sistema Prensa-Nuca a Cremallera, con sudadera acolchada y absorbente, removible y lavable. Deberá permitir el uso de anteojos. VISOR: Será articulado, rebatible de manera a permitir la visualización del trabajo sin tener que sacarse la careta de soldadura. CRISTAL MINERAL: Será rectangular de 50 x 108 mm. Los tintes serán de acuerdo a las Normas DIN 0196 EN 166. 2.5. MARCADO: 2.4.1. En el cuerpo debe tener las siguientes marcas de identificación: Por medio del moldeado en alto relieve en forma legible y en lugar visible interior: a) Fecha de fabricación (año y Mes). b) Marca del Fabricante. c) Norma de Fabricación. d) País de Origen. PROCESO DE FABRICACIÓN: Deberá estar fabricado de acuerdo a las Normas ANSI Z87.1 1989, o equivalente.</p>	CUMPLE
17	<p>Par de Guantes para Alta Temperatura Para protegerse de temperaturas muy elevadas. recomendado a soldadores en general, por su alta duración y resistencia, su diseño y amplitud hacen que el trabajo se realice de manera más cómoda, el puño largo permite tener una mayor protección a las chispas generadas por la soldadura, resistencia a la abrasión y a altas temperaturas. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Guante confeccionado en cuero descarnado de res seleccionada con refuerzo tipo pistola. Grosor: 1,1-1,3 mm. Longitud: 34 cm Aprox. Costuras con hilo kevlar. Con costura de seguridad. Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000. Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2. Resistencia al rasgado: 75 N. Resistencia a la perforación: 150 N. Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente. Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: EN-407, EN-388, EN-420, EN-12477; CE- CAT II, con certificación del INTN. 21</p>	CUMPLE
18	<p>Piñera o Polaina de Cuero para Soldador Utilizado para la protección integral del soldador en los trabajos inherentes a su competencia. Especialmente diseñados para protección contra Soldadura y los residuos incandescentes que estas despiden, cuando son trabajos que requieren protección en los miembros inferiores por caída de estos productos CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Polaina confeccionada en cuero seleccionado. Realizado en cuero descarnado, curtido al cromo. Con hebillas y tiras en la zona trasera de la pierna para el ajuste Espesor del cuero 1,4- 1,6 mm, costuras con atraques en todas sus terminaciones Las costuras son realizadas con hilo de algodón 20/3 y 20/4, lustradas, 4 puntadas x cm</p>	CUMPLE



Ing. Rafael Egúsquiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente de SSMA
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

	lineal. Diseñado para protección de pies y tobillos para soldadura y trabajos con alta temperatura. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: NP 295, NP152, NP500877, 501077, NP500477, con certificaciones de INTN.	
19	Campera de Cuero para Soldador Utilizado para la protección integral del soldador en los trabajos inherentes a su competencia. Protección para trabajos de soldadura y altas temperaturas, y residuos incandescentes en general. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Confeccionado en cuero de descarte curtido al cromo, costuras con atraques en todas las terminaciones y puños, costuras con hilo kevlar. Con cierre, velcro y/o broches CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: NP 295; NP152, NP500877, 501077, NP500477, con certificaciones de INTN.	CUMPLE
20	Delantal de cuero para soldadura eléctrica Utilizado para proteger al cuerpo contra radiaciones emitidas por soldaduras. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MATERIAL DE FABRICACION: Estará confeccionado en cuero vaqueta de primera o cuero vacuno curtido al plomo. DIMENSIONES: Largo Total: 90 cm. Medidos desde el borde inferior hasta el borde superior Ancho: 65 cm Espesor: 2 - 3 milímetros CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS SISTEMA DE SUJECCION: Cintas de cuero a través de ojal, con ojallito metálico inoxidable. PROTECTOR DE PLOMO: Deberá instalarse a 18 cm del borde superior. Medidas mínimas: Ancho: 28 cm Alto: 36 cm Espesor: 1,5- 2 milímetros. Normas: NP 295; NP152, NP500877, 501077, NP500477, con certificaciones de INTN.	CUMPLE
21	Bota pantalón CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Antideslizante, íntegramente reforzada en puntera, tobillo, talón e ingule; suspensores ajustables en hombros y cintura. Altura: 130 CM. Color: Negro o verde. Forro: textil o poliéster • Incorporado: Impermeable, resistente a ácidos y/o hidrocarburos, antideslizante. íntegramente reforzada en puntera, tobillo, talón e ingule, suspensores ajustables en hombro y cintura. Suela: Inyectada- Nitrilo- PVC Inserto antiperforación: acero inoxidable. Proceso: Sistema built up. Talla: 38 a 52. Calce: PROPORCIONAL AL TALLE CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: ISO 20345. ASTM F2412.5, ASTM F2413.5.	CUMPLE
22	Monogafas Tipo google de policarbonato, montura flexible de PVC, ventilación indirecta, ajuste elástico. Normas EN166 CE ANSI Z87+1 (ofrece protección contra productos químicos)	CUMPLE
23	Protector auditivo Protector auditivo tipo Copa para cascos NRR25db, norma ANSI S3.19, EN352-3.	CUMPLE
24	Guantes de Neopreno Par de guantes fabricado de neopreno y forro interior en copos de algodón, palma y punta de dedos antideslizante, resistente a grasas, solventes, aceites, ácidos, alcalinos y productos químicos. Resistencia a temperatura hasta 250°c- hasta 15 min. Longitud: 38 cm como mínimo. Normas EN388, EN407, EN374.	CUMPLE
25	Guantes para Bombero Material: Cuero flor ignífugo. Puño y forro de tejido de aramida.	CUMPLE


Ing. Rafael Espinosa F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente
ESOMA
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

	Resistente a la llama. Resistente al calor. Resistente a la conducción térmica. Resistente al corte. Resistente al vapor. Resistente a la penetración de líquidos. Resistente a la corrosión. Norma: NFPA 1971 o equivalentes EN 388, EN 407 y EN 420 Capacitación de uso: requerido.	
26	Botas para Bombero Material: Cuero impermeable ignifugo de alta resistencia y certificada para combate de incendios, suela de nitrilo vulcanizado. Puntera de composite. Resistente a la llama. Resistente al calor. Resistente a la radiación del calor Resistente a impactos Aislamiento Electrico Antideslizante Resistente a la corrosion. Norma: NFPA 1971, EN 15090 o equivalentes. Capacitación de uso: requerido.	CUMPLE
27	Chalecos de Seguridad Industrial para USO INTENSIVO Confeccionado en material 100% ignifugo compuesto de 48% PPAN-R 37% CELULOSA 15% PARA ARAMIDA, de 7 Onzas, inherentemente Ignifugo, suave, no debe generar irritación, transpirable y absorbente del sudor para que pueda ayudar a la evaporación de la humedad. Fácil Planchado, suave y cómodo de llevar. Tratamiento de Desinfección cámara UV anti COVID 4 bolsillos con fuelle y tapa, 2 en el pecho de 16 cm x 14 cm, cierre con velcro, y 2 en la parte inferior del chaleco de 17,5 cm x 16,5 cm, cierre con velcro. Cierre compuesto con cremallera de bronce montado sobre tela ignifuga. Cinta reflectiva ignifuga de 5 cm entre los bolsillos superiores e inferiores y detrás a la misma altura. 2 (dos) logos bordados en el pecho (logo empresa y logo gerencia, medida estándar) y 1(uno) uno en espalda grande (logo empresa 7cm x 25cm). TEST de color resistente incluido. Color y talles a elección de PETROPAR Debe cumplir con Norma NFPA 70E HCR 2 y NFPA 2112.	CUMPLE

De esta manera, la empresa **GUAINDUPAR S.A.** ha demostrado que cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, asegurando que su oferta se ajusta con los requisitos solicitados.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

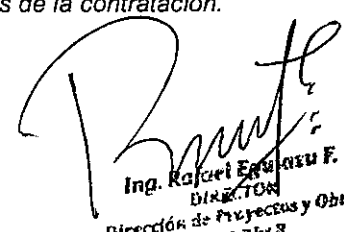
2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

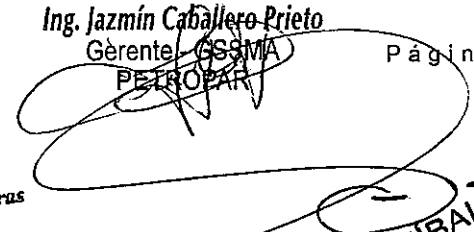
2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*




Ing. Rafael Espinosa F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - CSSMA
PETROPAR

Página 16 | 19



ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID
N°446.817

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 78.- "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación" del Decreto Reglamentario 2264/2024:
La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79.- "Documentos sustanciales." del Decreto Reglamentario 2264/2024:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Artículo 55.- Adjudicación, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817 de todos los ítems, a los oferentes ACQUACONSULT S.A y EQUIPRO S. A, en virtud del Art. 78 y 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024.
- ADJUDICAR** todos los ítems de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817, al oferente GUAINDUPAR S.A., por un monto mínimo de ₡ 960.975.092 (guaraníes novecientos sesenta millones novecientos setenta y cinco mil noventa y dos), y un monto máximo de ₡ 3.201.514.305 (guaraníes tres mil doscientos un millones quinientos catorce mil trescientos cinco), conforme al siguiente cuadro:


Ing. Rafael Equiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

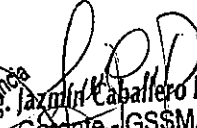
Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

ANBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Características	Precio Unitario ₡	Monto Mínimo ₡	Monto Máximo ₡
1	Guantes de cuero puño corto	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	29.858	82.755.000	275.850.000
2	Guante para trabajos mecánicos intensivos	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	38.000	8.967.240	29.890.800
3	Guante para uso general	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	14.959	4.606.470	15.354.900
4	Guantes de cuero puño largo	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	35.456	7.145.640	23.818.800
5	Guante de cuero para soldador	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	74.645	9.878.940	32.929.800
6	Guante de nitrilo desechable	Unidad	Caja	1	Marca: VOLK Fabricante: VOLK DO BRASIL Procedencia: Brasil	69.567	8.186.670	27.288.900
7	Guantes de PVC	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: VOLK Fabricante: VOLK DO BRASIL Procedencia: Brasil	58.063	22.871.880	76.239.600
8	Arnés de seguridad completo	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: Argentina	874.532	28.485.000	94.950.000
9	Lente Protector ocular transparente	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: Brasil	11.782	12.501.900	41.673.000
10	Lente Protector ocular solar	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: Brasil	11.782	12.647.700	42.159.000
11	Mascara Facial Completa	Unidad	Unidad	1	Marca: HONEYWELL Fabricante: HONEYWELL INTERNATIONAL LDTA. Procedencia: EEUU	1.259.800	16.860.272	56.200.905
12	Filtro para vapores orgánicos para máscara facial completa.	Unidad	Unidad	1	Marca: HONEYWELL Fabricante: HONEYWELL INTERNATIONAL LDTA. Procedencia: EEUU	128.000	20.045.340	66.817.800
13	Filtro para polvos para máscara facial completa.	Unidad	Unidad	1	Marca: HONEYWELL Fabricante: HONEYWELL INTERNATIONAL LDTA. Procedencia: EEUU	103.400	16.199.640	53.998.800
14	Respirador purificador de aire de media careta	Unidad	Unidad	1	Marca: HONEYWELL Fabricante: HONEYWELL INTERNATIONAL LDTA. Procedencia: EEUU	174.000	27.245.520	90.818.400
15	Equipo Retráctil	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	3.400.000	154.125.000	513.750.000
16	Careta para Soldadura	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	157.569	1.260.000	4.200.000
17	Par de Guantes para Alta Temperatura	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	134.360	4.680.000	15.600.000
18	Piernera o Polaina de Cuero para Soldador	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	62.862	1.701.000	5.670.000
19	Campera de Cuero para Soldador	Unidad	Unidad	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	274.920	6.615.000	22.050.000


Ing. Rafael Egulazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR


Ing. Jazmín Caballero Prieto
 Gerente - JGSSMA
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

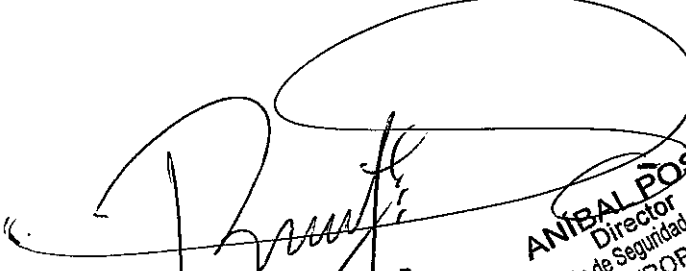



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ID N°446.817


20	Delantal de cuero para soldadura eléctrica	Unidad	Unidad	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	136.230	3.982.500	13.275.000
21	Bota pantalón	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: CHOU'S Fabricante: CHOU'S INDUSTRIAL. Procedencia: China	717.900	46.125.000	153.750.000
22	Monogafas	Unidad	Unidad	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	38.000	4.070.250	13.567.500
23	Protector auditivo	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: China	137.380	6.142.500	20.475.000
24	Guantes de Neopreno	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: VOLK Fabricante: VOLK DO BRASIL Procedencia: Brasil	313.500	30.327.030	101.090.100
25	Guantes para Bombero	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: YLF Fabricante: YLF S.A. Procedencia: Paraguay	879.700	28.890.000	96.300.000
26	Botas para Bombero	Unidad	Kit - Juego	1	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS S.A. Procedencia: Brasil	1.792.400	77.859.600	257.796.000
27	Chalecos de Seguridad Industrial para USO INTENSIVO	Unidad	Unidad	1	Marca: ZB Fabricante: ZB Procedencia: Argentina	1.450.240	316.800.000	1.056.000.000
TOTAL							960.975.092	3.201.514.305

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el siete de febrero del dos mil veinticinco a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Ing. Rafael Egularu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR


Gabriel Zaballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR